



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Centro de Diagnóstico Automotor del Occidente
DEMANDADO	Diana Isabel Ríos Pérez y Braulio C.Robles Chamorro
RADICADO	050013103003-2019-00080-00
ASUNTO	Incorpora Diligencias
Auto	Nro. 516

Se incorpora al expediente las diligencias realizadas por la parte actora, con el objeto de comunicar el nombramiento al doctor Alberto Restrepo Ramírez, en calidad de curador ad litem de los señores Diana Isabel Ríos Pérez y Braulio Cicerón Robles Chamorro.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m</p> <p>_____ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ed465b817b27f0ba295cdf666744ce7a8d1db3433854be9ae7098d27260c6fd

Documento generado en 15/09/2020 12:06:59 p.m.